

## **SERVICIO DE CITA PREVIA ANTE LA AEAT PARA APODERAMIENTOS**

Nuestro Colegio pone en marcha un nuevo servicio centralizado a través del cuál, **los colegiados, podrán obtener cita previa en la Delegación de Hacienda de Málaga, a los efectos de obtener el apoderamiento de sus clientes para recibir las comunicaciones y notificaciones enviadas a la Dirección Electrónica Habilitada (D.E. H.).**

El procedimiento a seguir es el siguiente:

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CITA PREVIA ANTE LA OFICINA DE LA A.E.A.T. DE MÁLAGA, SITA EN LA AVDA. DE ANDALUCIA, A LOS EFECTOS DE COMPARRECER PERSONALMENTE CON LOS CLIENTES Y OBTENER EL APODERAMIENTO PARA QUE EL GESTOR ADMINISTRATIVO PUEDA RECIBIR LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ENVIADAS, OBLIGATORIAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, A SUS CLIENTES EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (D.E.H.) DESIGNADA POR ESTOS.**

1. EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA CITA SERÁ **EXCLUSIVAMENTE LOS VIERNES**, DE 9:00 A 10:30, Y DE 11:00 A 12:00 DE LA MAÑANA.
2. LAS CITAS SE CONCEDERÁN POR RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA. **SÓLO PODRÁN CONCEDERSE UN MÁXIMO DE CINCO CITAS POR GESTOR.**
3. LA SOLICITUD DE CITA PREVIA SE REALIZARA, VIA MAIL, A LA DIRECCIÓN, [secretaria@gestoresmalaga.com](mailto:secretaria@gestoresmalaga.com)
4. LA SOLICITUD DEBERÁ REALIZARSE ENTRE EL LUNES Y JUEVES DE LA SEMANA EN QUE QUIERA QUE SURTA EFECTO LA CITA. **EN CASO DE QUE SE REALICE LA PETICIÓN EL JUEVES, ÉSTA DEBERÁ REALIZARSE ANTES DE LAS 12:00 DE LA MAÑANA.**
5. LA SOLICITUD DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - A. CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL (O NOTA SIMPLE CON TODAS LAS HOJAS SELLADAS) RELATIVO A LOS DATOS DE CONSTITUCIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ENTIDAD.
  - B. COPIA DEL DNI O PASAPORTE DEL PODERDANTE.

- C. CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE Y VIGENCIA DEL CARGO, QUE DEBERA HABER SIDO EXPEDIDO DURANTE LOS DIEZ DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PERSONACIÓN EN LA CITA. ESTE CERTIFICADO, ASÍ COMO EL SEÑALADO EN EL APARTADO A., PODRÁN OBTENERSE DE FORMA ON-LINE, EN LA DIRECCIÓN:  
<http://www.registradores.org/Certificaciones.jsp>
- D. ANEXO I DE OTORGAMIENTOS MEDIANTE COMPARCENCIA, CUMPLIMENTADO EN TODOS SUS APARTADOS, Y SIN FIRMAR, PUES LA FIRMA DEBERÁ REALIZARSE EN PRESENCIA DEL FUNCIONARIO ANTE EL QUE SE VAYA A COMPARCER EN LA DELEGACIÓN DE HACIENDA. DICHO ANEXO, PODRÁ DESCARGARSE EN LA DIRECCIÓN:  
[http://www.aeat.es/static\\_files/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Modelos\\_y\\_formularios/Formularios/Modelos\\_de\\_apoderamiento\\_para\\_tramites\\_tematicos/OtorgaApodera\\_mi\\_MI.pdf](http://www.aeat.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Modelos_y_formularios/Formularios/Modelos_de_apoderamiento_para_tramites_tematicos/OtorgaApodera_mi_MI.pdf)
6. LOS INTERVALOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS PREVIAS SERÁN DE DIEZ MINUTOS, PUDIENDO CONCEDERSE, POR TANTO, UN MÁXIMO DE QUINCE CITAS CADA VIERNES.
7. LA ASIGNACIÓN DE LA CITA POR PARTE DE SECRETARÍA SERÁ REMITIDA AL COLEGIADO DE INMEDIATO, DEBIENDO ÉSTE CONFIRMAR, DE IGUAL MODO, SU ASISTENCIA A LA MISMA, O BIEN MANIFESTAR LA HORA EN QUE LE RESULTARÍA MÁS FAVORABLE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA, TOMÁNDOSE NOTA DE ELLO PARA TRATAR DE ADECUARLA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

Málaga a 14 de Noviembre del 2.011

EL SECRETARIO



Jose Ignacio Jiménez Jiménez